

Acta de la Octava Sesión Ordinaria del año 2021 de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación del Concejo alcaldía de Benito Juárez, celebrada el miércoles 25 de agosto de 2021.

Siendo las doce horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno se reunieron las personas integrantes de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación a través de la plataforma Streamyard con base en los acuerdos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México y por la Alcaldía Benito Juárez para la utilización de medios digitales durante la contingencia sanitaria y de conformidad con la convocatoria de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno (**Anexo 1**) para el desahogo del siguiente:-----

-----Orden del día-----

- I. Registro de asistencia y verificación de quórum. -----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Mesa de trabajo con el Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao, Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México sobre los instrumentos y el sistema de planeación en la Ciudad de México. -----
- V. Asuntos generales. -----
 1. Avances y resultados de los pilares "Familias BJ" y "Blindar BJ: Seguridad Pública" contenidos en el Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021. -----
- VI. Clausura. -----

Como primer punto del orden del día, se procedió al registro de asistencia y verificación del quórum (**Anexo 2**), y se dio cuenta que se encontraron presentes de manera virtual las concejales María Fernanda Bayardo Salim y Luz María Eugenia Jordán Hortube. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo Salim, dio por iniciada la sesión.-----



Como segundo punto, se dispensó la lectura del proyecto de orden del día y se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad por las integrantes presentes de la Comisión.-----

Como tercer punto del orden del día, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y se sometió a consideración de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad.-----

Como cuarto punto del orden del día, la concejal Fernanda Bayardo, presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación, dio por iniciada la mesa de trabajo con el Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao, Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDyP) y con el Dr. Patricia Carezzana, Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo del mismo Instituto. -----

A manera de introducción, la Presidenta de la Comisión señaló que el principal objetivo de esta Comisión ha sido contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, así como a la planeación y al desarrollo de la alcaldía Benito Juárez. En este sentido, destacó el rol del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y de sus autoridades en esta materia, a quienes agradeció su disposición para asistir como invitados especiales a la mesa de trabajo de la Comisión. De igual forma, expresó que una vez concluida la mesa de trabajo se llevaría a cabo el análisis de los dos pilares restantes contenidos en el Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-202, "Familias BJ" y "Blindar BJ: Seguridad Pública" con el objetivo de conocer de manera puntual los avances y resultados obtenidos en estos rubros en los 3 años de la actual administración. -----

Para dar inicio de manera forma a la mesa de trabajo, la Presidenta Fernanda Bayardo mencionó que, desde hace décadas, la Ciudad de México ha sido una de las capitales más importantes a nivel mundial, sin embargo, nunca había contado con instrumentos

de planeación a largo plazo, lo que generó grandes conflictos administrativos, poblacionales e incluso ambientales que impactan de manera significativa en el ejercicio de los derechos de quienes habitan en la capital. Por ello, reconoció la importancia que tiene la planeación en la visión de ciudad que se plasmó en la Constitución de la Ciudad de México y que a casi 5 años de su promulgación se ha materializado con la creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con el cual la capital del país se suma a diversas entidades como Aguascalientes, Michoacán y Puebla e incluso ciudades como Guanajuato, Tijuana o Mérida, que cuentan con una dependencia pública que se encarga de conducir los esfuerzos técnicos y científicos para la toma de decisiones y la creación de políticas públicas sustentables y sostenibles. -----

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura a la Semblanza del Mtro. Pablo Benlliure Bilbao, Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (**Anexo 3**) y cedió el uso de la voz al Director Pablo Benlliure Bilbao, a quien le pidió dar una breve introducción sobre el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, los instrumentos con los que cuenta para el desarrollo de la capital y el objetivo de cada uno de ellos. -----

El Director Benlliure comenzó su intervención agradeciendo la invitación a la mesa de trabajo en curso y comenzó su participación señalando que la Constitución de la Ciudad de México, le da a la planeación un papel preponderante que antes no tenía. Destacó que los instrumentos de planeación a largo plazo son la principal herramienta para la consecución progresiva de los derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México. Sobre el Instituto de Planeación, el director Benlliure señaló que dicha instancia está prevista en la Constitución como un órgano descentralizado y con autonomía técnica, regido por la Ley del Sistema de Planeación en donde se detallan diversos instrumentos, los cuales enlistó brevemente: -----



1. **Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México:** El director Benlliure refirió que contiene los escenarios sobre los cuales se tendrá que construir una ciudad a 20 años y destacó la importancia de plantear que una visión de la ciudad que se construya de manera conjunta con la ciudadanía en cada una de las alcaldías, así como con los distintos órganos de gobierno de la capital. -----

2. **Programa General de Ordenamiento Territorial:** referente a este programa, el director Benlliure señaló que este documento contiene los detalles en torno al territorio integrando el Programa General de Desarrollo Urbano vigente desde el 2003, así como la normatividad referente a la gestión del ordenamiento ecológico, en una visión única del territorio de ciudad, incluyendo el entorno urbano, rural y de conservación. -----

El académico aclaró que los dos instrumentos en cuestión se encuentran disponibles para su consulta como parte de los proyectos presentados por el Instituto de Planeación en el sitio web <https://bit.ly/ConsultaPGDPGOT>. -----

A manera de reflexión, el Mtro. Benlliure señaló que ambos son instrumentos de planeación de gran escala que determinan las visiones, estrategias y proyectos a implementar en la Ciudad de México, enfatizó que su elaboración es responsabilidad del Instituto a su cargo y señaló que de ellos se desprenderán los Programas de Ordenamiento Territorial de las alcaldías, los cuales deberán tener una visión integral entre el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico, así como los Programas Parciales de Colonia. -----

3. **Programas de Ordenamiento Territorial de las alcaldías:** son responsabilidad de cada una de las alcaldías, sin embargo, la creación de los lineamientos es una atribución del Instituto de Planeación.



4. **Programas parciales de colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes:** son programas de ordenamiento territorial que serán gestionados y promovidos por la propia ciudadanía y por las y los habitantes de cada una de las colonias, pueblos, barrios y comunidades que deberán trabajar de la mano con las alcaldías para su implementación. -----

El Director Benlliure enfatizó que tanto los programas de ordenamiento de las alcaldías como los programas parciales de colonias, pueblos, barrios y comunidades indígenas deben ser aprobados por los concejos de las alcaldías, para posteriormente ser remitidos al Instituto de Planeación para la aprobación de un dictamen de congruencia y de presupuesto, el cual tendrá como objetivo validar que dichos programas se ajusten a los programas de mayor escala a cargo del Instituto. -----

Sobre los dos primeros instrumentos, el Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, el Mtro. Benlliure señaló que los procesos de consulta en torno a su contenido serán anunciados en fechas próximas y refirió que serán procesos de larga duración con el objetivo de incentivar la participación ciudadana. Al respecto, señaló que la consulta es obligatoria y estará regida por la Constitución de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana, y la Ley del Sistema de Planeación. De manera particular, señaló que la consulta para pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes estará sujeta a la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y se contará con un trabajo colaborativo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Terminando la intervención del director Benlliure, la presidenta Bayardo agradeció por la amplia explicación sobre los diversos instrumentos que conforman el Sistema de

Planeación, y recordó que, como Diputada Constituyente de la Ciudad de México, se buscó que este nuevo Instituto evitara que los planes y programas de la capital fueran pensados en términos sexenales, trienales o incluso, anuales, condicionando la planeación a los tiempos políticos, sino que tuvieran un sostén técnico por parte de una instancia como el Instituto de Planeación, respaldado a su vez por un Consejo de Evaluación en donde la ciudadanía tuviera la posibilidad de involucrarse en la creación de este sistema. -----

A pregunta expresa de la concejal Bayardo sobre el contenido del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el director Pablo Benlliure señaló que dentro del Plan General de Desarrollo se contempla una visión de la ciudad a 20 años, basados en un diagnóstico de la situación actual de la capital en diversos componentes como salud, educación, gestión de riesgos, transporte y movilidad, problemas hídricos, empleo, economía, entre otros, con miras a construir una ciudad próspera, dinámica, innovadora, sustentable y resiliente, pero sobre todo, una ciudad con equilibrio y ordenamiento ecológico en paz y con justicia. Para ello, el director Benlliure señaló la necesidad de contar con un gobierno honesto, cercano en todos sus niveles a la ciudadanía, así como con evaluación periódicas cada 5 años que permitan el adecuado seguimiento y actualización del panorama de la ciudad. -----

En lo relativo al Programa General de Ordenamiento Territorial, el Mtro. Benlliure explicó que en este instrumento se encontrará un diagnóstico mucho más fino, así como un conjunto de líneas estratégicas en materia de medio ambiente, regulación del suelo, vivienda, infraestructura tecnológica, movilidad y la accesibilidad, gestión sustentable del agua, desarrollo rural, agricultura urbana, agroagricultura, infraestructura física y tecnológica, espacios públicos y de convivencia social. Sin embargo, también se enfocará en la vulnerabilidad, la resiliencia, la prevención y la mitigación de riesgos. ---



El Mtro. Benlliure mencionó que una responsabilidad que correrá a cargo del Instituto será la creación del Sistema Geoestadístico de la Ciudad de México, que entre sus principales características deberá ser abierto y consultable por la ciudadanía, la cual se llevará a cabo en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), entidad que ya cuenta con un sistema de información muy detallado de nuestra ciudad y con los borradores técnicos de ambos instrumentos de planeación. -----

La Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo agradeció el detenimiento para explicar gran parte de las atribuciones del Instituto, así como las precisiones sobre los dos instrumentos de planeación anteriormente mencionados y retomó diversas dudas relacionadas con el proceso de consulta de dichos instrumentos dirigido a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. -----

Para dar respuesta a las preguntas realizadas, el Dr. Patricio Carezzana, Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo del IPDyP comenzó su intervención puntualizando que dicho proceso se conoce formalmente como Consulta para Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, como sujetos de derechos colectivos tal y como lo prevé la Constitución de la Ciudad de México, y el cual se llevará a cabo a través de distintas etapas:

1. Etapa preparatoria: se realizará el protocolo de la consulta de manera conjunta entre los pueblos, barrios y comunidades indígenas con el gobierno de la Ciudad de México, concretamente con la SEPI y con el propio Instituto de Planeación. -----
2. Etapa informativa: se buscará garantizar la máxima publicidad y el acceso a la información del proceso tanto por la vía digital, como por la vía territorial. Los mecanismos de difusión territorial se llevarán a cabo a través de foros informativos, en los distintos pueblos, barrios y comunidades a través de diversas sedes regionales de la ciudad, poniendo como ejemplo la región

oriente, poniente, centro, norte y sur. -----

En este sentido, el director Carezzana señaló que en las distintas mesas de diálogo se discutirán aquellos puntos que los pueblos y comunidades indígenas consideran relevantes sobre los instrumentos de planeación en cuestión, asegurando que los planteamientos contenidos en cada uno de ellos no interfieran en aspectos esenciales de la vida de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la capital, como son el principio de autodeterminación, la protección de sus derechos y su identidad, así como de los patrimonios culturales, naturales, tangibles o intangibles y sus territorios, entre otros. Para ello, los sujetos participantes en la consulta contarán con plena autonomía para el desarrollo de los acuerdos mediante sus propias asambleas.

-
3. Etapa de Sistematización: se llevará a cabo de manera conjunta con la ADIP, con el objetivo de crear un sistema de recepción, documentación, valoración e integración de todas las opiniones, recomendaciones y propuestas generadas por los pueblos, barrios y comunidades participantes en el proceso de consulta, mediante un folio único que permita contar con una ruta de trazabilidad de la participación ciudadana. -----
 4. Etapa de cierre: después de la sistematización de resultados y la generación de los folios únicos, se podrá identificar y dar seguimiento a las opiniones y propuestas, las cuales serán sometidas a valoración técnica, con el objetivo de justificar su procedencia o improcedencia. -----
-

La presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, agradeció la intervención del Dr. Patricio Carezzana y dio lectura a diversos comentarios y dudas remitidas a la Comisión durante la transmisión en vivo de la sesión a través de redes sociales. -----

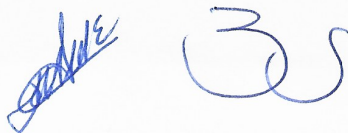
Sobre el impacto que tendría la creación e implementación del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

en la relación entre las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México, y si esto significaría un sometimiento de las primeras ante el gobierno central, el Mtro. Pablo Benlliure señaló que dichos instrumentos son instrumentos de la ciudad y no de un gobierno en particular, razón por la cual incluyen a todas las alcaldías, colonias, pueblos y barrios y con los cuales se busca una construcción democrática en capital, al mismo tiempo que se garantiza que haya congruencia entre las zonificaciones primarias y secundarias, correspondientes al gobierno central y a las alcaldías, respectivamente. Adicionalmente, la concejal Bayardo señaló que de forma concreta no se trataría de sometimiento por ninguna de las dos partes, puesto que, incluso la ciudadanía puede aportar ideas y robustecer los documentos presentados por el Instituto de Planeación. -----

Sobre las dudas relacionadas con la protección contra la tala de árboles por parte de las constructoras inmobiliarias y los mecanismos frente a dichos actos, el director Benlliure señaló que dichas regulaciones estarán contenidas en el Programa General de Ordenamiento Territorial y mencionó que se tiene contemplado la creación de un área administrativa de gestión territorial, sin embargo, aclaró que esa situación quedará definida en las nuevas normas e instrumentos de planeación y de ordenamiento en materia ecológica y urbana. De igual forma, refirió que el Instituto, de la mano con especialistas y con la población en general, deberá llevar a cabo una revisión profunda sobre los instrumentos de planeación vigentes para identificar las fallas sistémicas en la materia. Por último, el académico invitó a las y los interesados a visitar las instalaciones del Instituto y a involucrarse en la medida de sus posibilidades en los temas de planeación. Para tal efecto, señaló que el IPDyP se encuentra ubicado en la calle San Lorenzo 712, Col. del Valle Sur, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03100. -----

Posteriormente, la presidenta Fernanda Bayardo le cedió el uso de la voz a la concejal Luz María Eugenia Jordán Hortube para exponer sus dudas o cuestionamientos sobre



los temas abordados en la mesa de trabajo. La concejal Jordán agradeció a las personas presentes, a la presidenta de la Comisión y a los directores Pablo Benlliure y Patricio Carezzana por sus intervenciones y realizó diversos cuestionamientos relacionados con los mecanismos previstos para evitar cambios en los instrumentos de planeación derivados de los cambios de gobierno, así como con diversos mecanismos existentes como los sistemas de actuación por cooperación, las asociaciones públicas y privadas, las transferencias de potencialidades, los alcances de la norma 26 que ha dado pie a un problema de corrupción inmobiliaria. De igual forma, planteó diversas dudas en torno al Programa de Ordenamiento Territorial y su impacto en las obras de mitigación en los desarrollos de la ciudad, así como las medidas para evitar el desplazamiento de las y los capitalinos como consecuencia de los altos precios de la vivienda y los procesos de redensificación. -----

En respuesta a las diversas interrogantes planteadas por la concejal Jordán, el Mtro. Pablo Benlliure resaltó la importancia que tiene la continuidad en los instrumentos de planeación de nuestra ciudad. Al respecto, sostuvo que problemas como la movilidad urbana, los temas hídricos, entre otros, solo pueden resolverse a través de procesos de largo plazo que, aun cuando se establece su revisión y actualización, no pueden ser modificados a voluntad, sino que tienen que pasar por un proceso de evaluación por parte del Instituto de Planeación, así como por un nuevo proceso de consulta abierta a la ciudadanía y por la aprobación del Congreso de la Ciudad de México. ----

Sobre la norma 26, el director Benlliure fue muy enfático al señalar que dicha disposición seguirá suspendida y puntualizó que se tiene que llevar a cabo un ajuste por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), relacionado con los conceptos de unidades de cuenta, UMAS, salarios mínimos, entre otros. No obstante, el funcionario señaló que dicha norma debe seguir suspendida y ser revisada a detalle, tanto en la Ley de Ordenamiento Territorial como en el Programa General de



Ordenamiento Territorial. -----

Sobre las obras de mitigación, el director Benlliure, a título personal, mencionó que estas deben quedar perfectamente reguladas, sistematizadas y delimitadas en la forma en las que se llevan a cabo, ya que su ejecución no debe quedar a discreción de nadie. Por otro lado, sobre las dudas relacionadas con la migración y desplazamiento de personas, el director señaló que en los últimos 20 años la Ciudad de México ha registrado una migración neta negativa, es decir, un déficit entre las personas que llegan y las que se van de la ciudad de cerca de 1,600,000 habitantes, situación que de alguna forma condiciona la continuidad en el desarrollo de la capital. -----

La concejal Jordán agradeció las respuestas del director Benlliure y reconoció el gran trabajo del Instituto de Planeación al garantizar ejercicios de verdadera participación ciudadana, que permitan que las y los habitantes de la ciudad expresen las necesidades existentes en el territorio. -----

Por su parte, el director Patricio Carezzana se refirió también a diversas dudas planteadas por la concejal Eugenia Jordán y a otras planteadas por los vecinos través de redes sociales por parte de las y los vecinos benitojuarenses relacionadas con el proceso de armonización de los diversos instrumentos de planeación. Al respecto, el director Carezzana recordó que los instrumentos que actualmente están vigentes como el Programa General de Desarrollo Urbano de 2003 o el Programa General de Ordenamiento Ecológico de 2000, no corresponden a la realidad de las distintas colonias, alcaldías y ni de la ciudad. Destacó el caso de los asentamientos humanos irregulares, y señaló que la planeación de los años venideros no llevarse a cabo a partir de documentos elaborados casi dos décadas atrás y por ello se deberá llevar a cabo de manera gradual la revisión y armonización de cada uno de estos instrumentos. ----



 

La concejal Fernanda Bayardo agradeció al Mtro. Pablo Benlliure y al Dr. Patricio Carezzana por su asistencia y su disposición para llevar a cabo la mesa de trabajo y reconoció en ellos a grandes aliados para el desarrollo de la Ciudad de México. La presidenta de la Comisión recalcó que el Instituto de Planeación, al igual que la comisión a su cargo, considera que la participación y el involucramiento de la ciudadanía serán verdaderamente importantes y nos acercan a los resultados que la sociedad exige, con gobiernos y espacios más sostenibles e igualitarios que garanticen que todas las personas podamos ejercer plenamente nuestros derechos. -----

El Mtro. Pablo Benlliure, Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México agradeció nuevamente la invitación a participar en la mesa de trabajo y se despidió de las y los vecinos benitojuarenses realizando nuevamente la invitación acudir a la sede del Instituto a su cargo. -----

Como quinto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, presentó el análisis realizado sobre los avances y resultados de los dos pilares restantes del Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021, denominados "Familias BJ" y "Blindar BJ: Seguridad Pública" (**Anexo 4**), con el objetivo de informar a las y los vecinos de la demarcación sobre el estado que guarda la presente administración en el cumplimiento de dicho instrumento aprobado en la Primer Sesión Ordinaria del Concejo de la alcaldía Benito Juárez.-----

Para efectos de la evaluación realizada, la concejal Bayardo señaló que cada una de las acciones referidas fueron analizadas bajo los mismos parámetros utilizados durante la sesión anterior: 1) Acciones cumplidas, en donde todos los objetivos previstos hayan sido alcanzados, 2) acciones parcialmente cumplidas, en donde al menos uno de los objetivos se haya cumplido, 3) acciones pendientes, en aquellas que no registren ningún avance con base en la información consultada y 4) acciones sin información,

en donde no se cuenta con ningún elemento para su evaluación.-----

Sobre el pilar denominado "Familias BJ", conformado por 4 programas segmentados en 31 acciones de política pública, orientadas a fortalecer la convivencia y bienestar de los habitantes de la Alcaldía a través de la promoción de la cultura y la participación ciudadana y la modernización de los espacios culturales y deportivos, como principal medio para una vida saludable, así como para la reconstrucción del tejido social, la Presidenta de la Comisión señaló lo siguiente: -----

1. El **Programa Familias BJ** contempla 11 acciones orientadas a la atención de grupos específicos de la población a través de diversos programas sociales de la alcaldía, los cuales no solo tienen un carácter asistencial sino también de impulso y reconocimiento al talento de las y los benitojuarenses. Al cierre de esta evaluación, este programa cuenta con 4 acciones que se encuentran parcialmente cumplidas en al menos uno de sus objetivos y 7 acciones que no tienen ninguna información que permita dar cuenta de su avance e implementación. -----
2. El **Programa Cultura 360°** contempla 8 acciones orientadas a replantear la oferta cultural de la alcaldía, cuyo principal eje es convertir sus casas de cultura en semilleros de talento y escuelas de iniciación artística. Este programa cuenta con 2 acciones que han sido cumplidas en su totalidad, 3 acciones que se encuentran parcialmente cumplidas en al menos uno de sus objetivos y 3 acciones de las cuales no se tiene ninguna información que permita dar cuenta de su avance e implementación. -----
3. El **Programa Deporte BJ** contempla de 5 acciones encaminadas a detonar el potencial de las y los benitojuarenses en actividades deportivas a través de dos vertientes: la práctica de alto rendimiento y la práctica como actividad cotidiana. Este programa cuenta con 1 acción que se encuentra pendiente en su totalidad (no hay avances registrados) y 4 acciones que no tienen información que permita dar cuenta de su avance e implementación. -----

4. El programa **Una Alcaldía Pet Friendly** contempla 7 acciones orientadas a la tenencia responsable de animales de compañía basada en la cultura de la dignidad y la protección de seres sintientes, convirtiendo a Benito Juárez en un ejemplo a nivel nacional en políticas públicas en esta materia. De las acciones contenidas en este programa, 2 de ellas se encuentran parcialmente cumplidas en al menos uno de sus objetivos, 1 acción se encuentra pendiente en su totalidad (no hay avances registrados) y 4 acciones que no registran ninguna información que permita dar cuenta de su avance e implementación. -----

Durante su exposición, la concejal Fernanda Bayardo expuso brevemente los resultados y avances de las acciones de cada uno de los programas del pilar "Familias BJ" del Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021, llegando a las siguientes conclusiones: -----

1. De las 31 acciones de política pública que conforman el pilar en cuestión: -----
- Únicamente 4 han sido cumplidas en su totalidad (12.9% del total). -----
 - 7 han sido cumplidas parcialmente, donde se registran avances en al menos uno de sus objetivos (22.6% del total). -----
 - 4 se encuentran pendientes en su totalidad, dado que no se registra ningún avance. (12.9% del total). -----
 - 16 no registran ninguna información que permita dar cuenta de su avance e implementación. (51.6% del total). -----
2. El programa que más acciones contempla (Familias BJ), donde básicamente se concentran los apoyos a personas o grupos en situación de vulnerabilidad y los estímulos al talento, la creatividad y la innovación es el programa que más rezagos presenta, pues de las 11 acciones, ninguna ha sido cumplida en su totalidad, solamente 2 de ellas han sido parcialmente cumplidas, y las 9 restantes no cuentan con información que permita conocer sus avances o aún están pendientes. -----



3. Al menos 3 de las 31 acciones del Pilar (casi el 10%) cuentan con descripciones ambiguas y son imprecisas en su redacción al no cumplir con los criterios de certeza y especificidad, lo que complica su análisis y evaluación.-----

Sobre el pilar denominado “Blindar BJ: Seguridad Pública”, está conformado por un programa único segmentado en 11 acciones de política pública centradas en las víctimas, que atienda las problemáticas generadas por conductas delictivas o hechos antisociales y que consolide un gobierno abierto al escrutinio público como parte de todo sistema democrático, al respecto, la concejal Fernanda Bayardo expuso lo siguiente: -----

1. El programa Tecnología al Servicio de la Seguridad Pública contempla 11 acciones orientadas a blindar de manera integral la alcaldía contra el delito, a partir de una estrategia de prevención y del uso de la tecnología, como cámaras de videovigilancia, video alarmas con sensores de movimiento y botones de pánico para combatir el fenómeno delictivo en la demarcación. A casi 3 años de gestión, este programa cuenta con 3 acciones que han sido cumplidas en su totalidad, 1 que ha sido cumplida parcialmente en al menos uno de sus objetivos, 3 que se encuentran pendientes en su totalidad (no hay avances registrados) y 4 que no registran ninguna información que permita dar cuenta de su avance e implementación. -----

Derivado del análisis realizado en torno al pilar denominado “Blindar BJ: Seguridad Pública”, la presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, presentó las siguientes conclusiones: -----

1. De las 11 acciones de política pública que conforman el pilar en cuestión: ---
- 3 han sido cumplidas en su totalidad. (27.27% del total). -----
 - 1 ha sido cumplida parcialmente, registrando avances en al menos uno de sus objetivos (9.09% del total). -----

- 3 se encuentran pendientes en su totalidad (no hay avances registrados). (27.27% del total). -----
 - 4 no tienen ningún tipo de información que permita dar cuenta de su avance e implementación (36.36% del total). -----
2. Una de las acciones cumplidas durante la actual administración fue la implementación de una aplicación gratuita para la prevención del delito a través de sensores de alerta, cámaras y un botón de pánico que pudieran notificar a la policía para generar respuestas rápidas, sin embargo, esta plataforma digital cuenta con duplicidad de funciones con respecto a la App CDMX y Mi Policía, implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, las cuales son más conocidas y utilizadas por la población en general. En las distintas plataformas de descargas, como la App Store y Google Play cuenta con mala calificación por parte de los usuarios, al tenerse identificadas fallas dentro de la misma aplicación referentes al proceso de registro, al momento de dar de alta los contactos de emergencia y al vulnerar la privacidad de los usuarios al no contar con el aviso de privacidad requerido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sin que al momento que se cuente con solución a estas problemáticas. -----
3. A pesar de que los brigadistas comunitarios están considerados en la Ley General de Protección Civil y en la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, no se tiene un registro que permita dar cuenta de su implementación, de lo cual se observa que la Alcaldía Benito Juárez cuenta con diversas omisiones a las normatividades previamente descritas. -----
4. La presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo, destacó los notables esfuerzos de la alcaldía en materia en seguridad en 3 temas fundamentales, los cuales presentó a título personal durante las diversas discusiones del presupuesto de la alcaldía al interior del Concejo, relacionados con la modernización de las herramientas y el equipamiento con que cuentan las y los policías que todos los días trabajan en nuestra demarcación, lo cual se ha traducido en el incremento



paulatino de los elementos de policía en Benito Juárez, pasando de 70 a 360 elementos en 2020, la modernización del C2 y la entrega de estímulos en reconocimiento al mérito y la labor que realizan día con día y concluyó su intervención haciendo un reconocimiento a todas y todos los policías que llevan a cabo las tareas de seguridad en la demarcación. -----

La concejal Bayardo enfatizó que el objetivo de presentar los avances del Plan de Gobierno de la Alcaldía durante la sesión es informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda la administración en la alcaldía Benito Juárez, como parte de las principales atribuciones que tienen las y los concejales que son vigilar el gasto público y evaluar los programas y las acciones del gobierno en turno. -----

Por su parte, la concejal Eugenia Jordán agradeció la presentación de los datos antes mencionados y recalcó que la principal función de las y los concejales, además de aprobar el presupuesto de egresos, es la supervisión y evaluación de las acciones que efectúa el gobierno de la alcaldía. Sin embargo, destacó que no se cuentan con indicadores o metas concretas para medir las acciones comprometidas y presentó diversas observaciones en torno al Plan de Gobierno analizado previamente. -----

Referente al pilar "Blindar BJ", la concejal Jordán señaló que los resultados se han quedado cortos en función de lo comprometido. Pese a que existe una buena percepción del programa Blindar BJ de cara a la ciudadanía, señaló que no se cuenta con ningún informe de resultados de dicho programa y refirió que durante 2020 la alcaldía Benito Juárez siguió siendo la séptima demarcación con mayor incidencia delictiva de la Ciudad de México. Por ello, consideró necesario la presentación al Concejo de la alcaldía de un informe detallado sobre la incidencia delictiva de forma comparada antes y durante el ejercicio del programa Blindar BJ, puesto que es un programa oneroso y poco transparente. -----





De igual forma, la concejal Jordán refirió que en el plan de gobierno se hacía mención de ser un gobierno abierto al escrutinio público, sin embargo, señaló que en las áreas de transparencia de la alcaldía suelen ser difíciles de encontrar y la solicitud de contratos y licitaciones siguen siendo opacos, pese a que la propuesta aprobada y firmada por las y los concejales en la Primer Sesión de Pleno del Concejo de la Alcaldía, mencionaba que todo ese tipo de documentación se encontraría disponible en línea. -

Referente a las acciones de política pública en materia de seguridad ciudadana, la concejal enlistó las acciones que no se realizaron en ese rubro y las cuales coinciden con la exposición puntual de cada una de las acciones de política pública expuestas previamente: Módulos de Denuncia Expedita, Consejo Técnico de Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana, Cartilla de Cultura Comunitaria y el Atlas delictivo de la Alcaldía. -----

En lo que respecta al pilar Familias BJ, la concejal Jordán mencionó que se ha cumplido parcialmente con la remodelación de parques, teatros y áreas de convivencia en la Alcaldía. Sin embargo, expresó reconocer la creación de espacios para animales de compañía y señaló que estos han carecido de la asesoría de la Agencia de Atención Animal, por lo que muchos de ellos se encuentran prácticamente en el abandono y dejaron de ser útiles. Durante su participación, la concejal manifestó que incluso hubo un presupuesto para los chips para animales de compañía, sin embargo, no se encuentran avances en dicha acción. En materia deportiva, refirió que las áreas de la Alcaldía para uso deportivo han sido remodeladas para el uso por parte de las y los atletas de esta alcaldía. -----

En materia cultural mencionó que aún quedan acciones pendientes y señaló que en la medida en que se reestablezcan actividades deberán adoptarse mecanismos que brinden un mayor impulso en este ámbito, en coordinación con los Pilares del Gobierno de la Ciudad de México, que fungen como lugares de cultura, recreación y deporte los cuales fortalecen la cohesión social y tienen un impacto profundo en la baja de la

incidencia delictiva. -----

A manera de cierre, la concejal Jordán reiteró la obligación del próximo concejo de Benito Juárez de continuar con la rendición de cuentas en la demarcación y expresó su reconocimiento a la presidenta de la Comisión por el análisis realizado en torno a los avances y resultados del plan de gobierno de la alcaldía para 2018-2021. -----

Para concluir, la concejal Fernanda Bayardo recordó la importancia de la transparencia y rendición de cuentas y mencionó que la labor de los concejales no es solamente es la aprobación año con año del proyecto Presupuesto de Egresos, sino también el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía de cómo se gasta ese dinero, en qué se está invirtiendo y cómo van evolucionando los proyectos planteados. La presidenta de la Comisión enfatizó la responsabilidad de su encargo para generar espacios de colaboración interinstitucional que permitan atender las problemáticas de las y los benitojuarenses, agradeció a la concejal Jordán su acompañamiento como integrante de la Comisión y reiteró su compromiso de seguir trabajando en favor de las causas de las y los vecinos de Benito Juárez. -----

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión informó que se convocará en tiempo y forma a la próxima sesión ordinaria. -----

Siendo las quince horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, se declaró formalmente clausurada la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía de Benito Juárez. -----



ANEXOS

Semblanza Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao

Es Licenciado en Arquitectura por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Urbanismo con mención honorífica. Es un destacado académico a nivel posgrado y licenciatura con más de 40 años impartiendo cátedra en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Iberoamericana.

Ha sido investigador del Programa Universitario de Estudios Metropolitanos de la UAM Xochimilco y del Lincoln Institute of Land Policy, así como autor y colaborador de diversas obras en materia de urbanismo, ordenamiento territorial y planeación urbana.

Con más de 4 décadas de experiencia profesional en el sector público y privado, ha ocupado diversos cargos en la administración pública local y federal entre los que destacan Asesor del Director General de FONHAPO, Gerente General de Diseño Urbano en FONATUR, Coordinador de Asesores del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Director General de Equipamiento Urbano y Proyectos del Gobierno del Distrito Federal, Director General de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de SEDUVI y actualmente se desempeña como Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.





Comisión de Planeación,
Desarrollo y Participación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Avances y resultados de los pilares “Familias BJ” y “Blindar BJ: Seguridad Pública” contenidos en el Plan de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez 2018-2021.

Octava Sesión Ordinaria
Ciudad de México, 25 de agosto de 2021

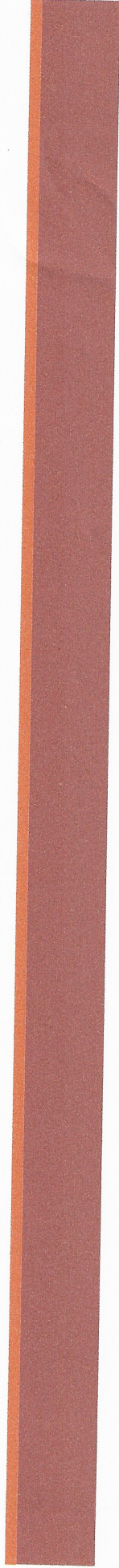


Comisión de Planeación,
Desarrollo y Participación



Avances de las acciones de política pública que conforman el pilar Familias BJ.

[Handwritten signature]

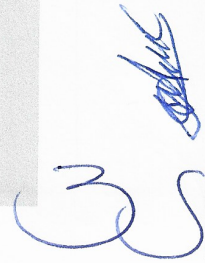


4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se fortalecerá el desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas para niñas, niños de 3 a 12 años, quienes podrán realizar actividades y recibir información para detonar su potencialidad en áreas del conocimiento como robótica, pensamiento lógico matemático, motricidad fina y gruesa, inglés e iniciación artística.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de los mecanismos que durante la presente administración serían implementados para fortalecer el desarrollo de habilidades en robótica, pensamiento lógico matemático, motricidad fina y gruesa, inglés e iniciación artística.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de los mecanismos que durante la presente administración serían implementados para fortalecer el desarrollo de habilidades en robótica, pensamiento lógico matemático, motricidad fina y gruesa, inglés e iniciación artística.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de los mecanismos que durante la presente administración serían implementados para fortalecer el desarrollo de habilidades en robótica, pensamiento lógico matemático, motricidad fina y gruesa, inglés e iniciación artística.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de los mecanismos que durante la presente administración serían implementados para fortalecer el desarrollo de habilidades en robótica, pensamiento lógico matemático, motricidad fina y gruesa, inglés e iniciación artística.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>La acción propuesta es imprecisa en su redacción, al no cumplir con los criterios de certeza, especificidad y variabilidad.</p>

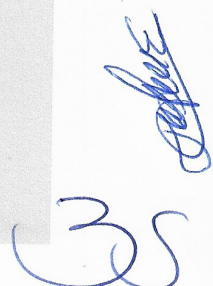
4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se implementará el Centro de Estimulación Infantil "LudoBaby" para pequeños de 6 meses a 3 años en donde podrán recibir estimulación a tiempo y aprendizaje a través del juego.</p>	<p>Como parte de los servicios que brinda el CASE, se contemplan cursos de estimulación temprana, sin embargo, la atención solamente corresponde a menores de 3 a 10 meses de edad. No obstante, no se han presentado avances en la creación del Centro LudoBaby.</p>	<p>Como parte de los servicios que brinda el CASE, se contemplan cursos de estimulación temprana, sin embargo, la atención solamente corresponde a menores de 3 a 10 meses de edad. No obstante, no se han presentado avances en la creación del Centro LudoBaby.</p>	<p>Como parte de los servicios que brinda el CASE, se contemplan cursos de estimulación temprana, sin embargo, la atención solamente corresponde a menores de 3 a 10 meses de edad. No obstante, no se han presentado avances en la creación del Centro LudoBaby.</p>	<p>Pendiente</p>		<p>Pese a los servicios que ofrece el Centro de Atención Social Especializada (CASE), no se han emprendido acciones para la creación del Centro de Estimulación Infantil "LudoBaby"</p>



4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Desarrollo e implementación de la primera Academia interactiva #Chav@sBJ, para edades de 12 a 19 años, donde se podrá efectuar un esquema formativo y actividades en Arte y Música, uso de internet, TIC's, WIFI, Gastronomía Saludable, Idiomas y Taller de Teatro.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de la Academia interactiva #Chav@sBJ.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de la Academia interactiva #Chav@sBJ.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de la Academia interactiva #Chav@sBJ.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de la Academia interactiva #Chav@sBJ.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública. Sin embargo, la acción se encuentra considerada en las actividades a desarrollar por parte del Líder Coordinador de Proyectos de Atención a la Juventud en su función básica 4.1.</p>



4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Creación del Centro de Atención del Primer Contacto y Mediación a Víctimas de Violencia Familiar (CAMEVI) con Programas de Prevención de la Violencia Familiar y de Género, Psicología Infantil, Apoyo y orientación Jurídica, Trabajo Social, Terapia breve y de emergencia.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la creación del Centro de Atención del Primer Contacto y Mediación a Víctimas de Violencia Familiar (CAMEVI)</p>

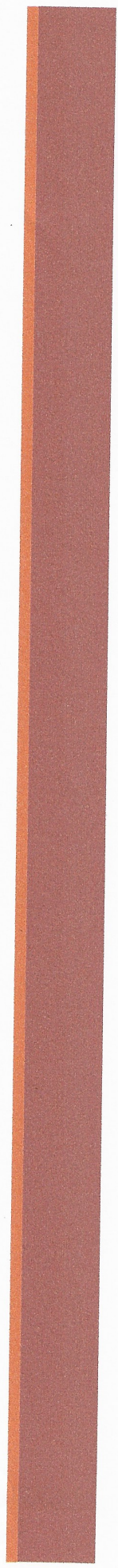
4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Centro de Atención Geriátrica a fin de ofrecer a las Personas Adultas Mayores de elementos que le permitan una mejor calidad de vida como GymBody, Psicología, Psiquiatría, Nutrición, Asesoría Jurídico Patrimonial, Trabajo Social e Inclusión Social.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información.</p>		<p>Pese a la existencia de la Clínica del Adulto Mayor en el CASE y del Centro de Educación Continua del Adulto Mayor, solamente se brinda atención de primer nivel en materia geriátrica, nutrición clínica, psicología y odontología, además de materias, cursos y talleres. Por tal, se encuentran faltantes materias como asesorías jurídicas patrimoniales, Inclusión Social, trabajo social y GymBody.</p>





4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Centro de Autocuidado para Personas con Discapacidad, donde implementaremos acciones de capacitación para el empleo y autoempleo, vinculación empresarial y de Desarrollo Personal.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información.</p>		<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la creación del Centro de Autocuidado para Personas con Discapacidad.</p>



4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se promoverá la creación de la Escuela de Talentos Deportivos a fin de incidir y formar entrenadores deportivos de alto rendimiento.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación de la Escuela de Talentos Deportivos.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación de la Escuela de Talentos Deportivos.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación de la Escuela de Talentos Deportivos. No obstante el día 11 de agosto de 2021, fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Deporte, el Informe de la Dirección del Deporte 2018-2021.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación de la Escuela de Talentos Deportivos. No obstante el día 11 de agosto de 2021, fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Deporte, el Informe de la Dirección del Deporte 2018-2021.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>Durante la presente administración no se cuenta con planeación ni avances de la creación de la Escuela de Talentos Deportivos. Sin embargo se cuenta con las Escuelas Técnico Deportivas de Natación, Basquetbol, Taekwondo.</p>

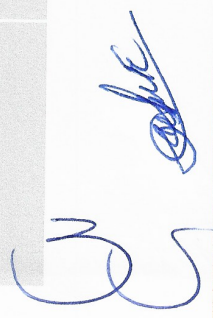
4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se realizará el programa "Artes BJ" en donde se creará un Foro de las Artes BJ y se realizarán acciones de difusión y promoción artística y cultural como el Tráiler de las Artes y espectáculos multimedia.</p>	<p>Sin información sobre la creación del Foro de las Artes BJ en el año 2018. No obstante, a través de medios digitales se difundió de forma extensa la oferta de espectáculos multimedia de índole cultural y artística presentes en la demarcación.</p>	<p>Sin información sobre la creación del Foro de las Artes BJ en el año 2019. No obstante, a través de medios digitales se difundió de forma extensa la oferta de espectáculos multimedia de índole cultural y artística presentes en la demarcación.</p>	<p>Durante este año se llevó a cabo el Festival EstaciónArte 4x4, con actividades como música, cine, danza y teatro en el marco de la crisis sanitaria, permitiendo así, el acceso a la cultura para las y los interesados, de forma segura.</p>	<p>Durante este año, por segunda ocasión se llevó a cabo el Festival EstaciónArte 4x4, con actividades como música, cine, danza y teatro en el marco de la crisis sanitaria, permitiendo así, el acceso a la cultura para las y los interesados, de forma segura.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>A lo largo de estos casi 3 años, se ha constatado la importancia que tiene la promoción y difusión de actividades artística dentro de la presente administración. Puesto que la ejecutado las acciones mencionadas para la difusión y promoción artística y cultural.</p>



4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Implementaremos el Programa 10x10, dirigido a jóvenes de secundaria que cursan el último año, que estudian en escuelas privadas o públicas y que su promedio sea 10 y vivan en BJ a quienes se les otorgará un apoyo económico a fin de incentivar su empeño y esfuerzo académico.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación o incorporación del Programa 10x10 al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>A mitad de año, en diversos espacios de comunicación impresos y digitales se difundió la futura creación de dicho programa, sin embargo, se dejó de dar seguimiento a este proyecto.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación o incorporación del Programa 10x10 al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación o incorporación del Programa 10x10 al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información de ninguna acción institucional, acción social o programa social relacionado.</p>



4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>El programa "Embajadores BJ" dirigido a jóvenes del penúltimo semestre de preparatoria pública y privada que tengan promedio de 9.8 y vivan en BJ y para quienes se buscarán esquemas de intercambio multicultural a Washington DC, durante una semana.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación o incorporación del Programa "Embajadores BJ" al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>A mitad de año, en diversos espacios de comunicación impresos y digitales se difundió la futura creación de dicho programa, sin embargo, se dejó de dar seguimiento y continuidad a este proyecto.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación o incorporación del Programa "Embajadores BJ" al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de la creación o incorporación del Programa "Embajadores BJ" al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información de ninguna acción institucional, acción social o programa social relacionado.</p>

4.3.2.1 Programa Familias BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Programa "Talentos Deportivos", consiste en uniformar a todos los equipos que representen a la Alcaldía de Benito Juárez en competencias estatales y nacionales y a quienes se les dará, además, un estímulo económico.</p>	<p>A través del contrato R-023, se da cuenta de la adquisición de uniformes de equipos representativos de la Alcaldía, con una suma total de \$3,499,975.20. A su vez, a través del contrato R-002, se da cuenta de la compra de gorras y playeras para la "Selección 1". De igual forma para el ejercicio fiscal 2019, se realizó la acción institucional "Fortaleza Deportiva" con un monto de \$2,850,000 beneficiando en dos categorías a 348 atletas de alto rendimiento y a 46 deportistas ganadores por un monto de \$7000 y \$9000 pesos respectivamente.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la adquisición de uniformes y la entrega de estímulos económicos para los integrantes de los equipos representativos de la Alcaldía Benito Juárez.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la adquisición de uniformes y la entrega de estímulos económicos para los integrantes de los equipos representativos de la Alcaldía Benito Juárez.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la adquisición de uniformes y la entrega de estímulos económicos para los integrantes de los equipos representativos de la Alcaldía Benito Juárez.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>La acción propuesta únicamente fue implementada en el ejercicio fiscal 2019.</p>

4.3.2.2 Cultura 360

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Desarrollaremos toda una reingeniería en la oferta de las Casas de la Cultura a fin de lograr una especialización e individualización de su perfil con el objeto de convertirlas en semillero y escuelas de iniciación artística; Benito Juárez será la primera alcaldía en convertir sus casas de Cultura en siembra de talento y escuelas de iniciación artística, fomentando en sus vecinos una mayor preparación en cualquier disciplina.</p>	<p>Sin información relativa a la reingeniería de las Casas de Cultura dentro de la demarcación en el año 2018.</p>	<p>Sin información relativa a la reingeniería de las Casas de Cultura dentro de la demarcación en el año 2019.</p>	<p>Sin información relativa a la reingeniería de las Casas de Cultura dentro de la demarcación en el año 2020.</p>	<p>Sin información relativa a la reingeniería de las Casas de Cultura dentro de la demarcación en el año 2021.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.</p>

4.3.2.2 Cultura 360

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Capacitemos y brindaremos las herramientas para que el personal docente se actualice, llevando a cabo una intensa labor de profesionalización de cada uno de ellos, a partir de la realización de convenios con las instituciones culturales de la ciudad y del país.</p>	<p>Sin convenios con instituciones culturales para la actualización docente.</p>	<p>Sin convenios con instituciones culturales para la actualización docente.</p>	<p>Sin convenios con instituciones culturales para la actualización docente.</p>	<p>Sin convenios con instituciones culturales para la actualización docente.</p>	<p>Pendiente.</p>	<p>Sin convenios en materia de profesionalización docente con instituciones culturales en términos de lo señalado por los artículos 121 fracción XXXV y 124 fracción VI B, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>

4.3.2.2 Cultura 360


Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Con los semilleros y escuelas de iniciación artística todo benitojuarenses que lo desee, podrá especializarse en la disciplina artística que elija. Esto aunado a la mejora de la infraestructura que resulte pertinente en cada caso para las diversas disciplinas que los inmuebles permitan.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de semilleros y escuelas de iniciación artística dentro de la demarcación en el año 2018.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de semilleros y escuelas de iniciación artística dentro de la demarcación en el año 2019.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de semilleros y escuelas de iniciación artística dentro de la demarcación en el año 2020.</p>	<p>Sin información relativa a la implementación de semilleros y escuelas de iniciación artística dentro de la demarcación en el año 2021.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.</p>

4.3.2.2 Cultura 360

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Llevaremos a cabo un programa de mejora para que nuestras Casas de Cultura se conviertan en Escuelas de Iniciación Artística que funcionen como semillero de nuevos talentos artísticos, propiciando la generación de convenios de docencia y colaboración con las instituciones culturales de alcance local y nacional. Estas acciones incluirán la impartición de talleres de actuación, creación literaria, artes plásticas, danza y formación musical.</p>	<p>Sin indicadores para evaluar los niveles de especialización e individualización para los asistentes a las Casas de Cultura de la demarcación, al tiempo que al buscar ser "semillero y escuelas de iniciación artística", durante los 3 años de la administración no es posible evidenciar los resultados de la meta.</p>	<p>A través del contrato ABJ-LP-011-19, se puede dar cuenta de la contratación por parte de la Alcaldía de servicios de rehabilitación y mantenimiento del Centro Cultural Juan Rufino. A través del contrato ABJ-AD-007-19, se puede dar cuenta de la contratación de servicios de reconstrucción del Centro Recreativo y Cultural Alicia Santillana de Guajardo, A través del contrato ABJ-AD-008-19, se puede dar cuenta de la contratación de servicios de rehabilitación y mantenimiento del Auditorio Euquerio.</p>	<p>A través del contrato DGA/R-017-A03/2020 celebrado por la Alcaldía, y con una inversión total de \$12,122,000 se llevó a cabo el equipamiento de Casas de Cultura y teatros de la Alcaldía, a su vez, en el contrato ABJ-IR-008-2020, se puede dar cuenta de la segunda etapa de rehabilitación y mantenimiento del Centro Cultural Juan Rufino.</p>	<p>A través del contrato ABJ-AD-034-2020, se da cuenta de los trabajos complementarios en rehabilitación y mantenimiento del Centro Cultural Juan Rufino.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>Se cuentan con acciones de modernización y rehabilitación de la infraestructura cultural orientadas a desarrollar la reingeniería de la oferta cultural, no obstante no existen indicadores adicionales que permitan dar cuenta del cumplimiento en su totalidad de la acción.</p>

4.3.2.2 Cultura 360

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se realizarán jornadas de artes escénicas que incluyen representaciones en parques y centros culturales, como medio de desarrollo humano esparcimiento y cohesión social.</p>	<p>Durante el año, se contrataron los servicios del grupo Peña Golondrina, a través del contacto S-008, para el Programa Domingo Cultural en tu parque "Peña Golondrina".</p>	<p>Durante el año como parte de la programación 2019, se llevo a cabo la función de teatro "Ciudad regida por un melón", obra de la compañía Quesillo Teatro, entre otras presentaciones teatrales.</p>	<p>Durante el año como parte de la programación 2020, se llevo a cabo la función de trato "Hombruna", obra de la compañía Kraken Teatro, entre otras presentaciones teatrales.</p>	<p>A lo largo del año 2021, se ha llevado a través del CineClub Audiovideroama el Ciclo especial "Cine Chavitos, como parte de la Muestra Internacional Itinerante de Cine Alternativo en México MICAM 2021. Fomentando así la difusión y demanda del disfrute de las artes escénicas.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>A lo largo de la administración se han realizado jornadas de artes escénicas en espacios públicos, y en el marco por la crisis sanitaria originada por el virus SARS-CoV2, COVID-19 se implementaron los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la cultura para las y los benitojuarenses.</p>



4.3.2.2 Cultura 360

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Propiciaremos la celebración de programas y festivales artísticos de todas las disciplinas cuya calendarización será ampliamente difundida por diferentes medios. Realizaré eventos culturales y artísticos en espacios públicos de toda la demarcación, tales como cine comunitario, murales colectivos, entre otros, para el disfrute de los habitantes y visitantes de la Alcaldía, con la participación prioritaria de los artistas que pertenecen a Benito Juárez.</p>	<p>A través de las cuentas institucionales en redes sociales de la Alcaldía y su sitio web se puede acreditar los diversos festivales y programas artísticos celebrados con la Alcaldía, así mismo, la difusión de eventos culturales y artísticos a celebrar en la demarcación.</p>	<p>A través de las cuentas institucionales en redes sociales de la Alcaldía y su sitio web se puede acreditar los diversos festivales y programas artísticos celebrados con la Alcaldía, así mismo, la difusión de eventos culturales y artísticos a celebrar en la demarcación.</p>	<p>A través de las cuentas institucionales en redes sociales de la Alcaldía y su sitio web se puede acreditar los diversos festivales y programas artísticos celebrados con la Alcaldía, así mismo, la difusión de eventos culturales y artísticos a celebrar en la demarcación.</p>	<p>A través de las cuentas institucionales en redes sociales de la Alcaldía se han difundido a lo largo de la administración. Al tiempo que la realización de eventos culturales y artísticos han sido de forma permanente.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>A través de medios oficiales y en las cuentas institucionales en redes sociales de la Alcaldía se han difundido a lo largo de la administración. Al tiempo que la realización de eventos culturales y artísticos han sido de forma permanente.</p>



4.3.2.2 Cultura 360

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Fortaleceremos la Feria del Libro como un punto de encuentro entre lectores, escritores y editores. Será la columna vertebral de un programa permanente de promoción de la lectura en bibliotecas, salas de lectura y escuelas, incluyendo la puesta en marcha de una biblioteca móvil.</p>	<p>En la administración del exdelegado Christian Von Roehrich, durante el año 2018 no se llevó a cabo la edición anual de la Feria Internacional del Libro.</p>	<p>En la Feria del Libro correspondiente a este año se ejecutó por parte de la Alcaldía una destacada edición integrando diversas expresiones culturales y artísticas.</p>	<p>Durante este año no pudo ser posible la celebración de la Feria Internacional del Libro organizada por la Alcaldía Benito Juárez, debido a las restricciones originadas por la crisis sanitaria causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19.</p>	<p>Se desconoce si podrá ser celebrada la Feria Internacional del Libro organizada por la Alcaldía Benito Juárez, debido a las restricciones originadas por la crisis sanitaria causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>Por causa de fuerza mayor derivada de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, COVID-19; el único año en que pudo celebrarse la Feria del Libro fue en 2019. Sin embargo, no se cuenta con información que permita dar cuenta sobre la puesta en marcha de la biblioteca móvil.</p>

4.3.2.2 Cultura 360

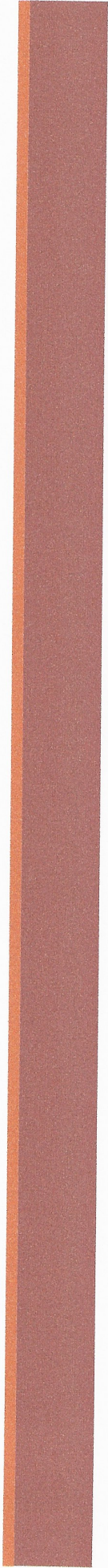
Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Promoveremos la participación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los asuntos públicos de la Alcaldía, coadyuvando a la preservación de sus tradiciones, rasgos culturales y festividades, garantizando la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias asentadas en las demarcaciones; así como el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la Alcaldía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta de trabajos emprendidos desde esta administración con el objetivo de cumplir la acción propuesta.</p>	<p>En el sitio web de la Alcaldía se encuentra disponible de forma pública un listado de las fiestas patronales de cada Pueblo Originario asentado en la demarcación territorial Benito Juárez.</p>	<p>En febrero de 2020 concluyeron las reuniones interinstitucionales y el proceso de Consulta Vecinal con vecinos y representantes del Pueblo Originario de Xoco sobre las medidas de integración del proyecto Mitikah, iniciados en mayo y marzo de 2019, respectivamente.</p>	<p>En junio y julio se llevaron a cabo Procesos de Consulta y de Socialización sobre la construcción de la Torre Mitikah, con vecinos del Pueblo Xoco, y se determino que: Las vialidades y espacios que resultan de estas medidas de integración serán públicos, en beneficio de las y los habitantes de Xoco y de las comunidades aledañas. Cabe destacar que estos esfuerzos son a través de interinstitucionales.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>De acuerdo al Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, la demarcación cuenta con 10 Pueblos y 1 Barrio Originario, sin embargo, la atención gubernamental de forma acreditable, se centró en el Pueblo de Xoco. Pese a ello, en relación a la consulta por la construcción de la Torre Mitikah se tiene que la Alcaldía no convocó ningún instrumento de participación previsto en la Ley de Participación Ciudadana.</p>

4.3.2.3 Programa Deporte BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Posicionaremos a la Alcaldía Benito Juárez en el primer lugar de la ciudad con atletas compitiendo en la Olimpiada y Paralimpiada Nacionales, mediante la creación de un programa de becas y un plan de seguimiento y generación de atletas de alto rendimiento.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la creación de un programa de becas y del plan de seguimiento y generación de atletas de alto rendimiento. Sin embargo atendiendo a los estímulos deportivos la demarcación se posiciono en 1 lugar de medallas deportivas a nivel Ciudad de México.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la creación de un programa de becas y del plan de seguimiento y generación de atletas de alto rendimiento. Sin embargo atendiendo a los estímulos deportivos la demarcación se posiciono en 1 lugar de medallas deportivas a nivel Ciudad de México.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la creación de un programa de becas y del plan de seguimiento y generación de atletas de alto rendimiento. Sin embargo atendiendo a los estímulos deportivos la demarcación se posiciono en 1 lugar de medallas deportivas a nivel Ciudad de México.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta sobre la creación de un programa de becas y del plan de seguimiento y generación de atletas de alto rendimiento. Sin embargo atendiendo a los estímulos deportivos la demarcación se posiciono en 1 lugar de medallas deportivas a nivel Ciudad de México.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>No se cuenta con información respecto a la creación de un programa de becas y un plan de seguimiento y generación de atletas de alto rendimiento. En contraste, por lo que hace al primer componente de la acción se tiene por cumplido.</p>

4.3.2.3 Programa Deporte BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Promoveremos plataformas de apoyo a estudios y carreras deportivas dirigidas a las y los vecinos en Benito Juárez, aprovechando los avances surgidos de los convenios suscritos con las escuelas de profesionales de educación física.</p>	<p>Sin avances registrados en la implementación de la política pública.</p>	<p>Sin avances registrados en la implementación de la política pública.</p>	<p>Sin avances registrados en la implementación de la política pública.</p>	<p>Sin avances registrados en la implementación de la política pública.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>Sin convenios en materia de apoyo a estudios y carreras deportivas en términos de lo señalado por los artículos 121 fracción XXXV y 124 fracción VI B, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>



4.3.2.3 Programa Deporte BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Reconstruiremos el polideportivo "Tirso Hernández" para crear un nuevo espacio deportivo que pueda albergar más de 15 actividades diferentes, impulsando así la cultura del deporte y favoreciendo la reconstrucción del tejido social.</p>	<p>Se inauguró la remodelación del deportivo Tirso Hernández cuyo contrato se identifica con el número DBJ-LP-023-16.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Sin información respecto a la planeación, licitación, o incorporación de dicho proyecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos del año.</p>	<p>Pendiente.</p>	<p>Si bien se realizaron obras de remodelación en el deportivo Tirso Hernández, en el trienio 2015-2018, la acción planteada en el Plan de Gobierno 2018-2021, no presenta ningún avance.</p>

4.3.2.3 Programa Deporte BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Crearemos escuelas técnico-deportivas de los principales deportes practicados en Benito Juárez.</p>	<p>Se cuenta con Escuelas Técnicas Deportivas en los diferentes deportivos de la demarcación.</p>	<p>Se cuenta con Escuelas Técnicas Deportivas en los diferentes deportivos de la demarcación.</p>	<p>Se cuenta con Escuelas Técnicas Deportivas en los diferentes deportivos de la demarcación.</p>	<p>Se cuenta con Escuelas Técnicas Deportivas en los diferentes deportivos de la demarcación.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>La Alcaldía cuenta con al menos, 3 escuelas técnico-deportivas, escuela de Natación, Taekwondo, y Basquetbol.</p>

35

4.3.2.3 Programa Deporte BJ

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Fortaleceremos desde una sana relación el vínculo entre el equipo de básquetbol "Capitanes" con el entorno de la alcaldía al ser sede de sus juegos como local en la Liga Profesional de Básquetbol de México.</p>	<p>Sin información que permita conocer acciones que permitan el fortalecimiento de la relación del equipo "Capitanes" con el entorno de la demarcación.</p>	<p>Sin información que permita conocer acciones que permitan el fortalecimiento de la relación del equipo "Capitanes" con el entorno de la demarcación.</p>	<p>Sin información que permita conocer acciones que permitan el fortalecimiento de la relación del equipo "Capitanes" con el entorno de la demarcación.</p>	<p>El 13 de abril de 2021 se suscitó un conflicto entre los entrenadores de las Fuerzas Básicas de Capitanes CDMX en contra de jugadores y padres de familia, esta situación originada por el uso de las canchas de básquetbol del Deportivo Benito Juárez. El deportivo cuenta con 8 canchas pero la Alcaldía tiene habilitadas 2 de ellas a causa de las restricciones en materia sanitaria.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>En abril de 2021 se suscitó un conflicto entre vecinos y parte del cuerpo técnico del equipo. A su vez, es bastante subjetiva la acción, puesto que persigue fortalecer el vínculo con el equipo de básquetbol "Capitanes" con el entorno de la alcaldía. Carece de indicadores objetivos, y de mecanismos aplicables en la forma de evaluar.</p>

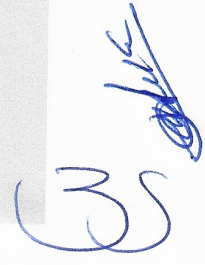
4.3.2.4 BJ: Una Alcaldía Pet Friendly

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Distribuiremos collares con chip rastreador para los animales de compañía, con opción a ser implantados para los tenedores de animales que lo deseen, en el que constará la información del tenedor responsable y con la finalidad de que en BJ hasta tu mascota estará segura.</p>	<p>No se cuenta con documentales que permitan dar cuenta de la compra y distribución de collares con chip rastreador para animales de compañía.</p>	<p>No se cuenta con documentales que permitan dar cuenta de la compra y distribución de collares con chip rastreador para animales de compañía.</p>	<p>No se cuenta con documentales que permitan dar cuenta de la compra y distribución de collares con chip rastreador para animales de compañía.</p>	<p>No se cuenta con documentales que permitan dar cuenta de la compra y distribución de collares con chip rastreador para animales de compañía.</p>	<p>Pendiente.</p>	<p>No se registra ningún avance.</p>

ES

4.3.2.4 BJ: Una Alcaldía Pet Friendly

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se implementará una intensa campaña de esterilización de perros y gatos con orientación a la sociedad en labores de adopción, involucrando a la sociedad en labores de capacitación. Contaremos con un plan de capacitación y certificación de paseadores acreditados.</p>	<p>Desde este año se crearon jornadas de esterilización para perros y gatos, sin embargo no se generó un plan de capacitación y certificación para paseadores de animales de compañía.</p>	<p>Durante este año se crearon jornadas de esterilización para perros y gatos, sin embargo no se generó un plan de capacitación y certificación para paseadores de animales de compañía.</p>	<p>En este período se crearon jornadas de esterilización para perros y gatos, sin embargo no se generó un plan de capacitación y certificación para paseadores de animales de compañía.</p>	<p>Desde este año se crearon jornadas de esterilización para perros y gatos, sin embargo no se generó un plan de capacitación y certificación para paseadores de animales de compañía.</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p>	<p>Durante la presente administración se ha constatado el objetivo de garantizar servicios de esterilización a lo largo de la demarcación, sin embargo, queda pendiente la asignatura de capacitar y certificar a paseadores de animales de compañía.</p>



4.3.2.4 BJ: Una Alcaldía Pet Friendly

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Desarrollaremos una intensa campaña de difusión y promoción de una tenencia responsable de animales de compañía en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, involucrando al sector empresarial y en donde las Organizaciones de la Sociedad Civil tendrán un papel determinante en la definición de políticas y acciones.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance e involucramiento con el Gobierno de la Ciudad de México, con el sector empresarial, y con Organizaciones de la Sociedad Civil, para la formación de campañas de difusión de la tenencia responsable de animales de compañía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance e involucramiento con el Gobierno de la Ciudad de México, con el sector empresarial, y con Organizaciones de la Sociedad Civil, para la formación de campañas de difusión de la tenencia responsable de animales de compañía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance e involucramiento con el Gobierno de la Ciudad de México, con el sector empresarial, y con Organizaciones de la Sociedad Civil, para la formación de campañas de difusión de la tenencia responsable de animales de compañía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance e involucramiento con el Gobierno de la Ciudad de México, con el sector empresarial, y con Organizaciones de la Sociedad Civil, para la formación de campañas de difusión de la tenencia responsable de animales de compañía.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No hay información que permita dar cuenta del involucramiento con el Gobierno de la Ciudad de México, con el sector empresarial, y con Organizaciones de la Sociedad Civil, para la formación de campañas de difusión de la tenencia responsable de animales de compañía.</p>

4.3.2.4 BJ: Una Alcaldía Pet Friendly

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Construiremos el primer Centro de Atención Integral para animales de compañía donde se les podrá dar atención veterinaria, adopción, cultura de las mascotas y servicios en favor de nuestros amigos y sus dueños y en donde se podrán impartir pláticas, cursos de bienestar animal y protección legal a los mismos.</p>	<p>Sin información que pueda acreditar avances en la acción para el año 2018.</p>	<p>A través del contrato ABJ-LP-015-19, se puede dar cuenta de la contratación por parte de la Alcaldía de la construcción de la Clínica Veterinaria, primer etapa.</p>	<p>A través del contrato ABJ-LP-009-2020, se puede dar cuenta de la contratación por parte de la Alcaldía de la construcción de la Clínica Veterinaria, segunda etapa.</p>	<p>Inaugurada 15 de julio de 2021.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>Para el mes de abril, la obra presentaba un retraso de 6 meses, según investigaciones de Reporte Índigo. Sin embargo, la obra fue inaugurada el 15 de julio de 2021, entrando de operación ese mismo día.</p>

4.3.2.4 B.J: Una Alcaldía Pet Friendly

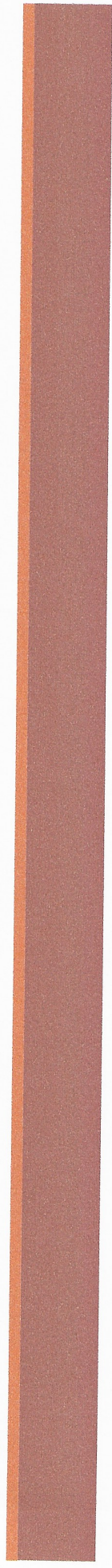
Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Promoveremos la creación de corredores Pet Friendly con establecimientos mercantiles; asimismo, supervisaremos que aquellos en donde se encuentren animales como clínicas veterinarias y de venta, cuenten con los permisos y condiciones que establece la ley.</p>	<p>Sin información en redes sociales, sitio web de la Alcaldía y recorrido territorial sobre la creación de corredores Pet Friendly. De igual forma, se desconoce sobre recorridos de verificación administrativa por parte de la Alcaldía a clínicas veterinarias.</p>	<p>Sin información en redes sociales, sitio web de la Alcaldía y recorrido territorial sobre la creación de corredores Pet Friendly. De igual forma, se desconoce sobre recorridos de verificación administrativa por parte de la Alcaldía a clínicas veterinarias.</p>	<p>Sin información en redes sociales, sitio web de la Alcaldía y recorrido territorial sobre la creación de corredores Pet Friendly. De igual forma, se desconoce sobre recorridos de verificación administrativa por parte de la Alcaldía a clínicas veterinarias.</p>	<p>Sin información en redes sociales, sitio web de la Alcaldía y recorrido territorial sobre la creación de corredores Pet Friendly. De igual forma, se desconoce sobre recorridos de verificación administrativa por parte de la Alcaldía a clínicas veterinarias.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.</p>

4.3.2.4 BJ: Una Alcaldía Pet Friendly

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Coadyuveremos en la capacitación de los órganos jurisdiccionales administrativos en la aplicación de la legislación en materia de protección animal; asimismo, involucraremos a nuestros Monitores Urbanos en la vigilancia animal por medio de reportes de maltrato, así como una línea de denuncia.</p>	<p>Sin avance acreditado sobre la capacitación dada a los órganos jurisdiccionales en materia de protección animal, al tiempo que la figura de los Monitores Urbanos es inexistente en la demarcación.</p>	<p>Sin avance acreditado sobre la capacitación dada a los órganos jurisdiccionales en materia de protección animal, al tiempo que la figura de los Monitores Urbanos es inexistente en la demarcación.</p>	<p>Sin avance acreditado sobre la capacitación dada a los órganos jurisdiccionales en materia de protección animal, al tiempo que la figura de los Monitores Urbanos es inexistente en la demarcación.</p>	<p>Sin avance acreditado sobre la capacitación dada a los órganos jurisdiccionales en materia de protección animal, al tiempo que la figura de los Monitores Urbanos es inexistente en la demarcación.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>La figura de Monitores Urbanos no ha podido ser involucrados en temas de vigilancia animal puesto que esta figura no ha sido creada. En cuanto a la capacitación de los órganos jurisdiccionales administrativos se tiene que no existe información que permita del cuenta del avance en la implementación de la política pública.</p>

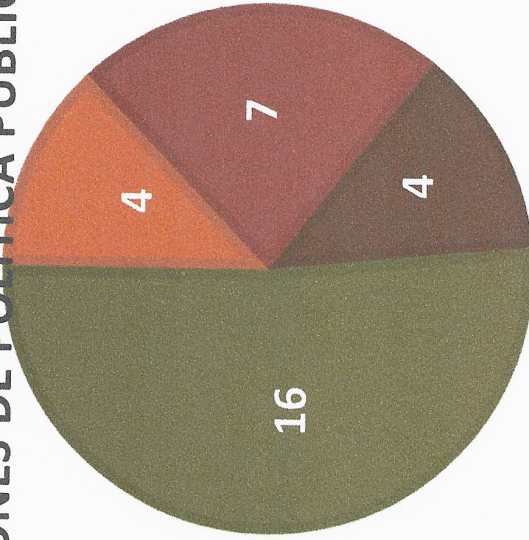
4.3.2.4 BJ: Una Alcaldía Pet Friendly

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Vincularemos el cuidado de los animales en el Plan Familiar de Protección Civil para que la ciudadanía sepa cómo evacuar a sus animales de compañía en caso de desastre.</p>	<p>Sin información de avance en materia de la acción de la política pública.</p>	<p>Sin información de avance en materia de la acción de la política pública.</p>	<p>Sin información de avance en materia de la acción de la política pública.</p>	<p>Sin información de avance en materia de la acción de la política pública.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del cumplimiento y avances de la meta de política pública.</p>



Gráfica 1. Avances de las 31 acciones de política pública que conforman el pilar Familias BJ

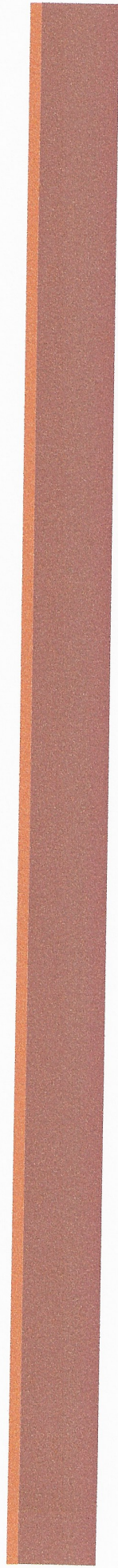
ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA



- Acciones cumplidas en su totalidad
- Acciones cumplidas parcialmente

Fuente: Elaboración propia con información pública obtenida por medios electrónicos.

ES





Alcaldía
**BENITO
JUÁREZ**

Comisión de Planeación,
Desarrollo y Participación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Avances de las acciones de política pública que conforman el pilar Blindar BJ: Seguridad Pública.

ES



4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Incrementar y modernizar el sistema de vigilancia a través de cámaras con una importante ampliación y modernización del actual C2 de la Alcaldía, con instalación de cámaras de reconocimiento facial, ampliar y modernizar el C2 de cámaras con zoom de alto alcance y visión HD, y cámaras 360° a fin de reducir drásticamente el tiempo de respuesta y actuación de la policía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance en la acción de ampliar y modernizar el C2 de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance en la acción de ampliar y modernizar el C2 de la Alcaldía.</p>	<p>A través de los contratos DGA/S-031-A03/2020, DGA/R-023-A03/2020, y DGA/R-020-A03/2020 se realizó la adquisición para el suministro de "video wall y kits de seguridad" para monitoreo desde el C2 de la Alcaldía.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta del avance en la acción de ampliar y modernizar el C2 de la Alcaldía.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>El año 2020 fueron adquiridos los kits de vigilancia y monitoreo conectados al Centro de Comando y Control (C2).</p>

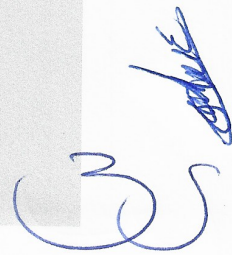


4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se buscará reducir el tiempo de espera que reciben las víctimas en la atención que reciben de las autoridades en la asistencia ante hechos delictivos, si eres víctima de un delito, en Benito Juárez la atención y asistencia de las autoridades será pronta y de calidad, a través de centros vinculados a los ministerios públicos.</p>	<p>Sin información referente a la creación de centros vinculados a los ministerios públicos con el objetivo de reducir el tiempo de espera que pasan las víctimas.</p>	<p>Sin información referente a la creación de centros vinculados a los ministerios públicos con el objetivo de reducir el tiempo de espera que pasan las víctimas.</p>	<p>Sin información referente a la creación de centros vinculados a los ministerios públicos con el objetivo de reducir el tiempo de espera que pasan las víctimas.</p>	<p>Sin información referente a la creación de centros vinculados a los ministerios públicos con el objetivo de reducir el tiempo de espera que pasan las víctimas.</p>	<p>Sin Información.</p>	<p>No existe ninguna información documental que de cuenta del avance obtenido.</p>

4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>En Benito Juárez, el tiempo operará a favor de la víctima u ofendido y no para que el delincuente evada la justicia.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del tiempo de respuesta. Sin embargo al término del periodo 2015-2018 se registraban 70 elementos de seguridad ciudadana</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del tiempo de respuesta. Sin embargo, para 2019 se registro un aumento en el número de elementos pasando de 70 a 300.</p>	<p>No se cuenta con información que permita dar cuenta del tiempo de respuesta. Sin embargo, para 2020 se registro un aumento en el número de elementos pasando de 300 a 360.</p>	<p>Sin información respecto al número de elementos.</p>	<p>Parcialmente Cumplido.</p>	<p>Si bien la acción señalada no cuenta con alguna directriz específica para poder dar cuenta de su cumplimiento, si se cuenta con un incremento en el número total de elementos.</p>



4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Plataforma inteligente para la prevención del delito a través de sensores de alerta y cámaras que puedan alertar a la policía para las respuestas rápidas, así como la implementación de un botón de alerta en los dispositivos móviles de una aplicación gratuita.</p>	<p>Sin avance que permita dar cuenta de la programación de la plataforma inteligente en materia de prevención del delito en la demarcación, durante el año 2018.</p>	<p>Sin avance que permita dar cuenta de la programación de la plataforma inteligente en materia de prevención del delito en la demarcación, durante el año 2018.</p>	<p>Se hace pública el 31 de agosto de 2020, la aplicación Blindar BJ Radar, disponible en AppStore y Google Play Store.</p>	<p>La plataforma a casi un año de operar cuenta con más de 500 descargas en AppStore y Google Play Store.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>La plataforma Blindar BJ Radar ha sido señalada por vulnerar la seguridad del usuario, al no emitir un aviso de privacidad que asegure el buen uso de datos por parte de la aplicación. En AppStore cuenta con una calificación global de 1.5 de 5 estrellas posibles, señalando los usuarios errores dentro de la aplicación móvil en el proceso de registro y al dar de alta contactos de emergencia.</p>

4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Coadyuvaremos con las autoridades de la Ciudad de México para implementar mecanismos de supervisión y eficacia policial, no desde una perspectiva restrictiva y sancionadora hacia los elementos sino de forma objetiva que asegure mayor efectividad y aproveche su potencial en beneficio del ejercicio de los derechos y libertades de las y los benitojuarenses.</p>	<p>La acción institucional denominada Reconocimiento al Mérito Policial Benito Juárez 2018, A través de una convocatoria abierta a las y los vecinos de la Alcaldía, así como a instituciones públicas, privadas y gubernamentales quienes postularon a elementos que prestan sus servicios en la demarcación otorgó un equipo de seguridad, capacitación en materia de seguridad e incentivos económicos a policías de la SSP, adscritos a la demarcación.</p>	<p>La acción institucional denominada Reconocimiento al Mérito a la Seguridad Ciudadana y a la Procuración de Justicia en Benito Juárez 2019, a través de una convocatoria abierta a las y los vecinos de la Alcaldía, así como a instituciones públicas, privadas y gubernamentales quienes postularon a elementos que prestan sus servicios en la demarcación otorgó un equipo de seguridad, capacitación en materia de seguridad e incentivos económicos a policías de la SSC, a 146 elementos de distintas corporaciones adscritos a la demarcación.</p>	<p>La acción institucional denominada Reconocimiento al Mérito a la Seguridad Ciudadana y a la Procuración de Justicia en Benito Juárez 2020, a través de una convocatoria abierta a las y los vecinos de la Alcaldía, así como a instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales quienes postularon a elementos que prestan sus servicios en la demarcación otorgó un equipo de seguridad, capacitación en materia de seguridad e incentivos económicos a policías de la SSC, a 146 elementos de distintas corporaciones adscritos a la demarcación.</p>	<p>La entrega de estos reconocimientos, se da en el último mes del año.</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>Con la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial cada año se fortalece la cultura de la eficacia y el servicio policial. En adición a ello, en el año 2019 la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía Benito Juárez y la PGJ, ahora FGJ firmaron el convenio de colaboración "Cuidar a Quien nos Cuida". Dicho convenio otorga el acceso a elementos policiacos adscritos a la demarcación, Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación los policías y a sus familias a actividades culturales como enseñanza musical, dancística, histórica, cinematográfica y artes plásticas. En materia educativa, se otorgan becas a nivel secundaria, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado, además de preescolar para los hijos de los elementos policiacos.</p>

4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se desarrollará e implementará una metodología para la realización de encuestas periódicas de victimización que alimenten y sirvan de base para el Atlas Delictivo de la Alcaldía el cual será una de las principales herramientas en la toma de decisiones en materia de prevención del delito.</p>	<p>Sin información que permita acreditar los avances en la implementación de encuestas de victimización o al Atlas Delictivo en el año 2018.</p>	<p>Sin información que permita acreditar los avances en la implementación de encuestas de victimización o al Atlas Delictivo en el año 2019.</p>	<p>Sin información que permita acreditar los avances en la implementación de encuestas de victimización o al Atlas Delictivo en el año 2020.</p>	<p>Sin información que permita acreditar los avances en la implementación de encuestas de victimización o al Atlas Delictivo en el año 2021.</p>	<p>Sin Información.</p>	<p>No se cuenta con información documental que permita conocer los avances en la implementación de encuestas de victimización. La alcaldía toma como únicamente fuente de información las estadísticas delictivas de la FGJ y de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.</p>

4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Se implementarán Módulos de Denuncia Expedita y gestores de apoyo y orientación a víctimas en materia de denuncia de hechos delictivos.</p>	<p>Sin avance que permita dar cuenta de la existencia de los Módulos de Denuncia Expedita en el año 2018.</p>	<p>Sin avance que permita dar cuenta de la existencia de los Módulos de Denuncia Expedita en el año 2019.</p>	<p>Sin avance que permita dar cuenta de la existencia de los Módulos de Denuncia Expedita en el año 2020.</p>	<p>Sin avance que permita dar cuenta de la existencia de los Módulos de Denuncia Expedita en el año 2021.</p>	<p>Sin Información.</p>	<p>Sin información que permita dar cuenta el estado que guarda la implementación de dichos módulos de denuncia, y de los gestores de apoyo en materia de denuncia. Únicamente se cuenta con la atribución en materia de asesoría legal a través de la Subdirección de Concertación Ciudadana.</p>

4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Instalaremos el Consejo Técnico de Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de la Alcaldía con la participación del funcionariado, personas expertas, académicos y representantes de la sociedad civil.</p>	<p>Sin información sobre la instalación del Consejo Técnico de Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de la Alcaldía.</p>	<p>Únicamente se tiene registrada la integración del Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia MEO-344/111219-OPA-BJU-6/010319.</p>	<p>Sin Información Técnico de Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de la Alcaldía.</p>	<p>Sin Información Técnico de Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de la Alcaldía.</p>	<p>Pendiente.</p>	<p>Si bien, es cierto, que la Alcaldía cuenta con un Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia, este únicamente se integra por personas servidoras públicas de la alcaldía por lo que no cumple el objetivo descrito.</p>

4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

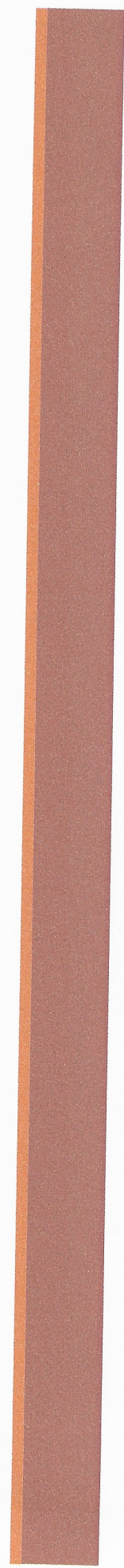
Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
Implementaremos la Red de monitores ciudadanos, Desarrollo de Manuales de Operación y Procedimientos para el Monitor Ciudadano.	Sin avances que permitan dar cuenta de la creación de la Red de monitores ciudadanos en el año 2018.	Sin avances que permitan dar cuenta de la creación de la Red de monitores ciudadanos en el año 2019.	La alcaldía informó mediante el oficio GSCPD/259/2020 que no se contaba con una Red de monitores ciudadanos.	Sin avances que permitan dar cuenta de la creación de la Red de monitores ciudadanos en el año 2021.	Pendiente.	Sin información que permita acreditar el estado actual que guarda dicha acción, con excepción del año 2020.



4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
<p>Implementación de la Red de brigadistas comunitarios (previstos en la Ley General de Protección Civil y en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal) como labor complementaria del monitor ciudadano.</p>	<p>Sin avances que permitan dar cuenta de la implementación de la Red de brigadistas comunitarios en el año 2018.</p>	<p>Sin avances que permitan dar cuenta de la implementación de la Red de brigadistas comunitarios en el año 2019.</p>	<p>La alcaldía informó mediante el oficio CSCP/259/2020 que no se contaba con una Red de brigadistas comunitarios.</p>	<p>Sin avances que permitan dar cuenta de la implementación de la Red de brigadistas comunitarios en el año 2021.</p>	<p>Pendiente.</p>	<p>Sin información que permita validar el estado que guarda dicha acción.</p>

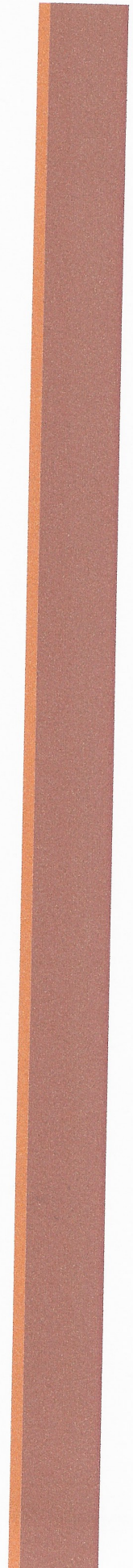
[Handwritten signature]



4.1.3.1 La Tecnología al servicio de la Seguridad Pública

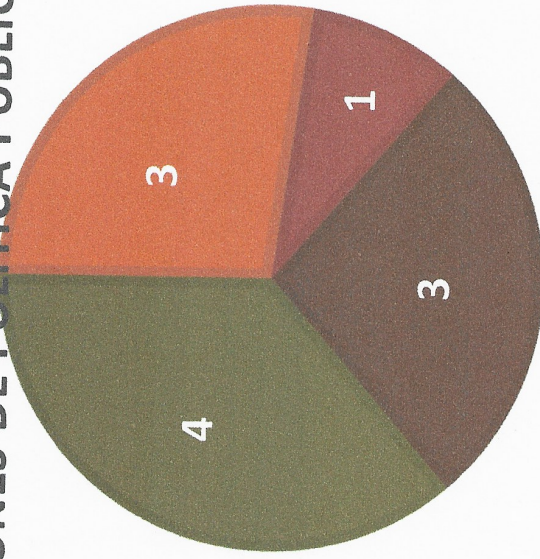
Acción	Avance 2018	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Estatus de avance	Observaciones
Diseño y difusión de la Cartilla de Cultura comunitaria.	Sin avances que permitan dar cuenta del diseño y difusión de la Cartilla de Cultura comunitaria.	Sin avances que permitan dar cuenta del diseño y difusión de la Cartilla de Cultura comunitaria.	Sin avances que permitan dar cuenta del diseño y difusión de la Cartilla de Cultura comunitaria.	Sin avances que permitan dar cuenta del diseño y difusión de la Cartilla de Cultura comunitaria.	Sin información.	Sin información que permita conocer el estado que guarda dicha acción.

[Handwritten signature]



Gráfica 1. Avances de las 11 acciones de política pública que conforman el pilar Blindar Buj: Seguridad Pública

ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA



- Acciones cumplidas en su totalidad
- Acciones cumplidas parcialmente

Fuente: Elaboración propia con información pública obtenida por medios electrónicos.

[Handwritten signature]

